

ACTA NUMERO QUINCE GUION DOS MIL . En la ciudad de Guatemala, a las nueve horas, del día miércoles diez de mayo de dos mil, reunidos en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, para celebrar sesión **ordinaria**, los siguientes Miembros del mismo: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector.

Los señores Decanos de las Facultades: Licenciado José Francisco De Mata Vela, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez, de la de Ciencias Médicas; Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, de la de Ingeniería; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, de la de Ciencias Económicas; Doctor Danilo Arroyave Rittscher, de la de Odontología; Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, de la de Agronomía; Licenciado Rodolfo Chang Shum, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia.

Los señores Representantes de los Colegios Profesionales: Licenciado Roberto Armando Morales, del de Abogados y Notarios de Guatemala; Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, del de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, del de Ingenieros e Ingenieros Químicos de Guatemala; Licenciado Oscar Alvarez Gill, del de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Licenciado Ricardo Contreras Cruz, del de las Ciencias Económicas de Guatemala; Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, del Estomatológico de Guatemala; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, del de Humanidades de Guatemala; Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, del de Médicos Veterinarios y Zootecnistas de Guatemala.

Los señores Representantes de los Catedráticos de las Facultades: Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, de la de Ciencias Médicas; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, de la de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Tristán Melendreras Soto, de la de Ciencias Económicas; Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, de la de Humanidades; Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, del de Ingenieros Agrónomos de Guatemala; Licenciado Hugo Pérez Noriega, de la de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, de la

Los señores Representantes Estudiantiles de las Facultades: Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez, de la de Ciencias Jurídicas y Sociales; Señor Carlos Omar Fajardo Salguero, de la de Ciencias Médicas; Carlos Dagoberto Osoy Chacón, de la de Ingeniería; Señor Danilo Juárez Quim, de la de Agronomía; Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, de la Medicina Veterinaria y Zootecnia. **También estuvieron presentes:** el Tesorero y Director General Financiero, Licenciado William García; la Directora de Asuntos Jurídicos, Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, y el Secretario, que autoriza, Doctor Mynor René Cordón y Cordón; se procede de la manera siguiente:

BIENVENIDA

El Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector y varios Miembros del Consejo Superior Universitario le dan la más cordial bienvenida al Doctor **Hugo René Pérez Noriega,** y Señor **Danilo Juárez Quim,** en su calidad de Representante de los Catedráticos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia y Representante Estudiantil de la Facultad de Agronomía, respectivamente, manifestándoles muchos éxitos durante el período que hoy inician y los exhortan para que su participación en el seno de este Consejo sea fructífera y de beneficio para nuestra Alma Mater y el Pueblo de Guatemala.

CUESTION PREVIA

El Licenciado José Francisco De Mata Vela, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Coordinador de la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario para elaborar Propuesta Conjunta entre las Facultades de Ciencias Médicas y la de Ciencias Químicas y Farmacia sobre el Tercero y Cuarto Año de la Especialidad de Patología, presenta la misma y solicita que sea conocida en la agenda de la presente sesión, petición que este alto Organismo aprueba y decide conocerla como Punto QUINTO.

AUDIENCIA A JUNTA DIRECTIVA DE ESTUDIANTES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA DE TRABAJO SOCIAL DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE NOR-OCCIDENTE, CUNOROC

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario los señores del Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC, para exponer el problema que los estudiantes de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social en dicho Centro Regional, ante la actitud negligente de las autoridades, ya que a pesar de estar legalmente inscritos y con cursos oficialmente asignados no cuentan con el apoyo necesario para que las actividades docentes se lleven a cabo en forma adecuada, aduciendo que no están de acuerdo con la forma como ha sido redactado el Punto de Acta del Consejo Superior Universitario que aprueba esta Carrera. Hacen entrega de un documento el cual pasa a formar parte de la presente acta. Luego de su exposición, agradecen la audiencia concedida y se retiran de este recinto.

AUDIENCIA AL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE NOR-OCCIDENTE, CUNOROC

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario el Ingeniero CARLOS DE LEON, Director del Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC, quien solicita que se modifique el Punto de Acta No. 06-2000, de la sesión celebrada por este alto Organismo el 23 de febrero de 2000, relacionado con la aprobación de la Carrera de Licenciatura de Trabajo Social en dicho centro universitario, por lo que entrega documento que contiene dos propuestas, el cual pasa a formar parte de la presente acta. El Ingeniero Carlos De León, agradece la audiencia concedida y se retira de este recinto.

AUDIENCIA AL DOCTOR ANTONIO ELIZARDO PALACIOS LOPEZ, y DOCTOR CARLOS ENRIQUE MAZARIEGOS MORALES

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, el Doctor Antonio Elizardo Palacios López, Profesor Titular VII; y el Doctor Carlos Enrique Mazariegos Morales, Profesor Titular VII, de la Facultad de Ciencias Médicas, quienes exponen sus argumentos en torno a la elección de VOCAL I, de la Junta Directiva de dicha unidad académica, en la que se vedó el derecho de participación como candidata a la Doctora

Ana Margarita Rodas Rodas, a pesar de que la elección de "**electores estudiantiles**"

la planilla ganadora es la encabezada por la citada profesional. Esto sucedió debido a una disposición de la Junta Directiva actual, de fijar una fecha de inscripción de candidatos. Expone el Doctor Carlos Enrique Mazariegos, que luego de llevada a cabo la elección en tres oportunidades, la mayoría corresponde a votos aún cuando muchos de ellos fueron emitidos a favor de la Doctora Ana Margarita Rodas Rodas, por lo que solicita que se le de validez a los mismos, y le sea adjudicada la elección de VOCAL I a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas a la mencionada profesional. Hacen entrega de un documento, el cual pasa a formar parte de la presente acta. Luego de su exposición, agradecen la audiencia concedida y se retiran de este recinto.

AUDIENCIA AI DOCTOR CESAR AUGUSTO LAMBOUR LIZAMA

Ingresa al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario el Doctor César Augusto Lambour Lizama, Profesor Titular VI, de la Facultad de Ciencias Médicas, quien se refiere a la elección de VOCAL I, de Junta Directiva de esa unidad académica, en la que él participó como candidato único, solicitando que se declare como ganador, aún cuando la mayoría de los votos emitidos corresponde a los nulos. Hace entrega de un documento, el cual pasa a formar parte de la presente acta. Luego de exposición, agradece la audiencia concedida y se retira de este recinto.

AUDIENCIA A LA ASOCIACION DE JUBILADOS DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario los Miembros de la Asociación de Jubilados de la Universidad de San Carlos de Guatemala, exponiendo en nombre de ellos la señora Paulina Pineda de Soto, quien solicita que se incluyan en agenda sus demandas que datan desde 1993, y que aún no han sido resueltas, las cuales contienen dentro de otras peticiones: a) Que se les conceda un sede; b) que cada vez que haya un reajuste salarial a los trabajadores activos, también se les incluya a los señores jubilados; c) que se revise el Punto UNICO, del Acta No.11-96, de sesión celebrada por este alto Organismo, el 22 de mayo de 1996, en el que se

disminuyó el aporte patronal al Plan de Prestaciones. Al respecto el Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología, señala que desde hace mucho tiempo se le pidió dictamen correspondiente a la Comisión de Asuntos Laborales, y que desde esa fecha no se ha recibido información por parte de dicha comisión.

AUDIENCIA A AUTORIDADES, PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

Ingresan al salón de sesiones del Consejo Superior Universitario, las Autoridades, profesores y estudiantes de la Facultad de Humanidades, quienes argumentan sobre la elección de electores estudiantiles para elegir decano de dicha unidad académica, indicando que la misma existieron anomalías, vicios o hechos de cualquier índole que atentan contra la pureza, legalidad o secretividad voto. En razón de lo anterior, solicitan no darle ningún valor probatorio a la opinión vertidas por la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario para investigar sobre esta elección por ser ilegal, improcedente e inconstitucional "al haberse abrogado facultades que solo competen a los órganos jurisdiccionales"..., quienes solicitan a la vez aprobar el Dictamen No. 06-99(07)de la Dirección de Asuntos Jurídicos, de fecha 10 de agosto de 1999, y en consecuencia declarar sin lugar la impugnación presentada por las estudiantes Mirtha Rossana Morales Aragón, Lilian Elizabeth Toledo de Girón y Licenciada Aída Angelina Aldana Jiménez de Insausti, por notoriamente improcedente. Hacen entrega de algunos documentos, los cuales pasan a formar parte de la presente acta. Luego de su exposición, agradecen la audiencia concedida y se retiran de este recinto.

PRIMERO: **Lectura de las Actas 13-2000 y 14-2000**
Lectura y Aprobación de la Agenda

La agenda fue leída y aprobada de la manera siguiente: 1º. Lectura de las Actas Nos.13-2000 y 14-2000; Lectura y Aprobación de la Agenda. 2º Elecciones. 3º Autorizaciones Financieras. 4º Proceso de Reforma Universitaria. 5º Descripción del Contenido del Tercero y Cuarto Año de la Especialidad en Patología. 6º Titularidades.

7º Revisión del Punto SEPTIMO, del Acta No.34-99, en cuanto al nombre correcto de los Estudios de Especialización de INMUNOHEMATOLOGIA y BANCO DE SANGRE.

8º Solicitud de revisión y ampliación al Punto QUINTO, del Acta No.37-98, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 18 de noviembre de 1998, el cual afecta los intereses de los Auxiliares de la Dirección de Asuntos Jurídicos, presentada por MARIO RENE MONZON y COMPAÑEROS.

9º Solicitud planteada por MANFREDO ELIAS ECHEVERRIA CASTILLO y COMPAÑEROS, Auxiliares del Departamento de Auditoría Interna.

10º Solicitud de Aclaración y Ampliación presentado por OSCAR HUMBERTO CONDE LOPEZ.

11º Recurso de Apelación y Ampliación, presentado por el Doctor GUILLERMO FERNANDEZ, del Centro Universitario de Petén, CUDEP.

12º Recurso de Apelación interpuesto por la Licenciada MARIA LUISA GARCIA MASAYA DE LOPEZ.

13º Recurso de Revisión planteado por la Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, con relación al caso del trabajador VICTOR LEONEL ALDANA FLORES.

14º Recurso de Apelación interpuesto por el Ingeniero OSCAR FRANCISCO CASTRO MORENO.

15º Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor LUIS JUVENTINO ARROYAVE PEÑA.

16º Recurso de Apelación interpuesto por el Doctor ALFREDO MORENO QUIÑONEZ.

17º Recurso de Apelación interpuesto por el Licenciado GUIDO ORLANDO RODAS RODAS.

18º Ocurso de Hecho interpuesto por el Doctor JULIO SALVATIERRA COLINDRES.

19º Distinción de MEDALLA UNIVERSITARIA a la Licenciada MARGARITACABRERA MOLINA.

20º Distinción de DOCTOR HONORIS CAUSA al Doctor FIDEL ALEJANDRO CASTRO RUIZ.

20º Solicitud del Centro Universitario de Oriente, para que en los títulos que se emitan en la Extensión de Izabal aparezca impreso que se les acredite como Miembros de dicho Centro Universitario, Extensión Izabal.

22º Solicitud de Aprobación del Goce del Año Sabático a la Licenciada BEATRIZ EUGENIA MEDINILLA ALDANA.

23º Informe relacionado con los aspectos financiero, legal, logístico, metodológico, así como la participación de la Empresa ASICOM OC y el rol de los instructores en el proceso de Enseñanza Aprendizaje en el Profesorado de Enseñanza Media en Informática y Computación que se imparte en

EFPEM. 24° Proyecto de REDISEÑO CURRICULAR DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PEDAGOGIA CON ENFASIS EN ADMINISTRACION Y EVALUACION DE PROYECTOS EDUCATIVOS, del Centro Universitario de Occidente, CUNOC. 25° Solicitud de la señora VERONICA LOPEZ GARCIA, en el sentido de que el señor Rector de la Universidad de San Carlos, oficie al señor Registrador General de la Propiedad la autorización para desmembrar fracciones de la Finca de la UNION BARRIOS, transcribiéndose a las nuevas fincas que se formen el USUFRUCTO o bien se cancele. 26° Solicitud de Revisión al Punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.1, del Acta No.39-99, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 29 de noviembre de 1999. 27° Solicitud de Autoridades del Centro Universitario de Nor-Occidente, CUNOROC y Propuesta de la Dirección General de Docencia para modificar el Punto DECIMO del Acta No.06-2000, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 23 de febrero de 2000. 28° Informes.

SEGUNDO:

ELECCIONES

2.1

CONVOCATORIAS

2.1.1

Centro Universitario de Sur-Oriente, CUNSURORI

El Consejo Superior Universitario de conformidad con el Punto SEPTIMO, inciso 7.1, del Acta No.07-2000, de sesión celebrada por el Consejo Regional del Centro Universitario de Sur-Oriente, el 26 de abril de 2000, CONVOCA A ELECCION DE UN REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS EN EL CENTRO UNIVERSITARIO DE SUR-ORIENTE, ANTE SU CONSEJO REGIONAL, indicando a dicho consejo señalar lugar, fecha y hora para que la elección se lleve a cabo.

2.2

APROBACION DE ELECCIONES

2.2.1

Colegio de Ciencias Económicas

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.021-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Representante del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas ante el Consejo Superior Universitario, para el período 2,000-20002. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables a dichos eventos, en especial a lo establecido en los artículos 10, 11, 29, 32, 36 y 40 de la Ley Orgánica de la Universidad

de San Carlos de Guatemala; 22, 23, 54, 55, 56, 57, 58, 59 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Declarar electo REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE CIENCIAS ECONOMICAS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO AL Licenciado EDGAR AUGUSTO PORTILLO RECINOS, Colegiado Activo No.609.

2.2.1.1 **Colegio de Ciencias Económicas**

El Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala, a la vez que resaltó las múltiples cualidades del Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Representante del Colegio de Ciencias Económicas, solicita que se le distinga otorgándole un plato de plata como un merecido reconocimiento y agradecimiento a su valioso aporte al Consejo Superior Universitario y a través del mismo, a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la sociedad Guatemalteca. De igual manera se manifestaron: Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Rector; Licenciado José Francisco De Mata Vela, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales; Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia; Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas; Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura; Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas; Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Representante del Colegio de Humanidades; quienes avalaron los altos méritos del Licenciado Ricardo Contreras Cruz, y manifestaron su apoyo a la moción presentada por el Licenciado Oscar Alvarez Gill, la cual fue aprobada por unanimidad, por lo que el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Otorgar al Licenciado RICARDO CONTRERAS CRUZ, un PLATO DE PLATA como un merecido reconocimiento y agradecimiento a su valioso aporte al Consejo Superior Universitario y a través del mismo, a la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la sociedad

Guatemalteca, manifestado durante el período que duró su cargo como Representante del Colegio de Ciencias Económicas.-----

El Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Representante del Colegio de Ciencias Económicas, expresa su agradecimiento por las manifestaciones de reconocimiento a su persona e indica que desea hacer una aportación al Honorable Consejo Superior Universitario para que dentro de la coyuntura vive el País por los problemas derivados del transporte urbano, se utilice como un planteamiento de solución, por parte de la Universidad de San Carlos, la sugerencia por él propuesta hace algunas semanas, de promover un Proyecto de Ley que imponga un impuesto de peaje a todos aquellos furgones que transportan mercaderías con destino a otros países y que atraviesan el Territorio Nacional mediante el uso de la infraestructura vial y que por consecuencia aceleran el deterioro de la misma, en perjuicio de la economía de la nación. Por tal circunstancia, hace incapié en que en su planteamiento sugiere que los ingresos generados por el cobro del peaje se destine a reducir el impuesto sobre las gasolinas, pero en vista de la problemática suscitada en el transporte urbano, este nuevo ingreso se podría destinar a financiar el subsidio a esta actividad, si perjudicar la economía de la población guatemalteca, por el contrario, serían las empresas transnacionales de transporte de carga a las que les tocaría costear el subsidio, como una compensación por el uso de nuestra infraestructura vial.----- Por otra parte, informa que entregó en la recepción de correspondencia el estudio relacionado con el proyecto de creación del Banco Universitario, cuya designación de coordinar la comisión encargada de trabajarlo, le hiciera el Honorable Consejo Superior Universitario, para ese efecto, manifiesta, recibió la colaboración del Licenciado William García, Director General Financiero y representante titular ante la Junta Monetaria y de la Licenciada Gloria Melgar de Aguilar, Directora de Asuntos Jurídicos. Así también, manifiesta que ante la inviabilidad del proyecto de creación del Banco Universitario, la comisión propone como una alternativa, la creación de una Cooperativa Universitaria de Ahorro y Crédito Integral de Responsabilidad Limitada.

2.2.2

Facultad de Ciencias Médicas, y Recurso de Revisión planteado por los Doctores Antonio Elizardo Palacios López y Carlos Enrique Mazariegos Morales

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.019-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la ELECCION DE VOCAL I, ante Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas y al RECURSO DE REVISION planteado por los Doctores Antonio Elizardo Palacios López y Carlos Enrique Mazariegos Morales; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Declarar **SIN LUGAR** el Recurso de Revisión planteado por los Doctores Antonio Elizardo Palacios López y Carlos Enrique Mazariegos Morales. **2)** Revisar de oficio dicha elección e instruir a la Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Médicas para que convoque nuevamente a los electores estudiantiles y profesores para elegir VOCAL I ante la misma, dando un plazo máximo de 20 días a partir de notificada la presente resolución para efectuar esta elección. **3)** Recomendar a dicho Organo de Dirección seguir el procedimiento acostumbrado en este tipo de eventos, así como su realización dentro de un horario que permita la más amplia participación de estudiantes y profesores.

2.2.3

Facultad de Odontología

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.017-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la elección de VOCALES IV Y V ante Junta Directiva de la Facultad de Odontología. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables a dichos eventos, especialmente a los artículos 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 48, 50 y 51 de sus Estatutos; 52, 53, 54, 55, 56 y 59 del Reglamento de Elecciones de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Declarar electos VOCAL IV y V ante JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA a los integrantes de la Planilla No.1, integrada por los estudiantes **EDGAR ALFREDO AREANO BERGANZA, Carné No.9510140; y SERGIO ALEXANDER PINZON, Carné No. 9510130.**

2.2.4

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.022-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos, referente a la elección de Planilla Estudiantil que integrará el Cuerpo Electoral que elegirá VOCAL I ante Junta Directiva de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, para el período 2000-2004. Habiéndose obtenido la mayoría absoluta requerida por la ley y dado cumplimiento a las normas legales aplicables a dichos eventos, especial a lo establecido en los artículos 29, 31, 35 y 40 de la Ley Orgánica de la Universidad de San Carlos de Guatemala; 25, 26, 27, 50, 51 y 52 de los Estatutos de la Universidad de San Carlos de Guatemala; y los artículos 24, 27, 29, 31, 52, 53, 54, 55, 58 y 59 del Reglamento de Elecciones de la Universidad, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Declarar electa a la **PLANILLA ESTUDIANTIL No.1 PARA INTEGRAR EL CUERPO ELECTORAL QUE ELEGIRA VOCAL I ANTE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA EL PERIODO 2000-2004.**

2.2.5

Centro Universitario de Occidente, CUNOC

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Dictamen No.DAJ 018-2000(07) de la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a la elección de Representantes Docentes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, por las Divisiones de Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas; y al respecto **ACUERDA:**

- 1) Revisar de oficio la elección de Representantes Docentes ante el Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, CUNOC, por las Divisiones de Ciencias de la Salud y Ciencias Económicas.
- 2) En consecuencia, DECLARAR NULA dicha elección, quedando vigente la misma convocatoria e indicar al Consejo Directivo del Centro Universitario de Occidente, CUNOC fijar nueva fecha, hora y lugar para la realización de esta elección.

2.2.6

Proceso Electoral del Cuerpo Estudiantil para elegir Decano de la Facultad de Humanidades

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Nota s/r, de fecha 07 de abril de 2000, por la cual la Comisión designada por medio del Punto SEGUNDO, inciso 2.3, del Acta No.28-99, de sesión celebrada por este alto Organismo el 25 de agosto de

1999, encargada de Investigar las denuncias de anomalías existentes en torno al proceso electoral del Cuerpo Estudiantil para elegir Decano de la Facultad de Humanidades, presenta informe respectivo. Al respecto la Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia y Coordinadora de la Comisión mencionada, indica que el trabajo de dicha comisión se circunscribió a investigar este proceso eleccionario para cumplir con el mandato del Honorable Consejo Superior Universitario, sin la intención de lesionar a persona alguna y buscando siempre los elementos de juicio que permitan conocer objetivamente los distintos aspectos que caracterizaron este evento electoral, a efecto de profundizar en el análisis correspondiente y determinar si hubo o no, vicio fundamental. Como producto de la investigación, la comisión considera que si hubo vicios fundamentales en la elección de electores estudiantiles para elegir Decano de la Facultad de Humanidades, siendo estos los siguientes: **1.** El original del padrón electoral fue mutilado y rayado. **2.** No se elaboró, ni adjuntó en el expediente, el listado que debe agregarse al padrón electoral en el cual se debe hacer constar el nombre de todas aquellas personas que, sin aparecer en el padrón elaborado por el Departamento de Registro y Estadística, fueron habilitadas para votar. **3.** La Junta Directiva no manejó ni supervisó apropiadamente el uso del padrón electoral ni de las boletas electorales estudiantiles, pues hubo intervención de diferentes personas, no pertenecientes a la Junta Directiva, en el manejo y llenado de las boletas electorales estudiantiles. **4.** Las boletas electorales estudiantiles que fueron llenadas durante el acto eleccionario no presentan la información completa sobre el tipo de elección, nombre de la persona que votó, numero de carnet, código de la unidad académica, y fecha de la elección. **5.** La Facultad de Humanidades, por medio de su Oficina de Control Académico, emitió constancias sin respaldo académico oficial, ya que NO contaba con los expedientes de cursos aprobados de muchos de los estudiantes de las Secciones Departamentales, pues dichos controles aún se encontraban, el día de la elección, en los archivos de la Oficina de Control Académico de la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media, EFPEM, y fueron recibidos por la Facultad de Humanidades el 06 y

18 de octubre del año 1999, dos meses y medio después de la elección. Por lo que votaron estudiantes que no podían comprobar los requisitos que la legislación universitaria exige para elegir y ser electos. -----

En base a lo anterior, esta comisión opina que el Honorable Consejo Superior Universitario, en este caso debe: **1)** Dar por anulado el proceso eleccionario para elegir 84 electores estudiantiles que elegirán Decano de la Facultad de Humanidades. **2)** Instruir a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades para que, al repetir este acto eleccionario, así como en la realización de todos aquellos actos eleccionarios que le corresponde dirigir, aplique con estricto apego lo establecido en la legislación universitaria.-----

Por su parte, el Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, Decano de la Facultad de Humanidades, hace una amplia exposición sobre el contenido en el Punto CUARTO, del Acta No.10-2000, de sesión celebrada por la Junta Directiva de dicha unidad académica, el 09 de mayo de 2000, que se refiere al pronunciamiento de este Organo de Dirección, con relación al informe de la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario para profundizar y determinar si hubo vicio fundamental en la elección de 84 electores estudiantiles, celebrada el 23 de julio de 1999, los que a su vez elegirán Decano de esa unidad académica. En base a su exposición y a lo expresado en dicho Punto de Acta, el Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera, solicita al Honorable Consejo Superior Universitario: **“a)** No darle ningún valor probatorio a la opinión vertida por la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario, por ser ilegal, improcedente e inconstitucional, al haberse abrogado facultades que sólo competen a los órganos jurisdiccionales, ya que la Comisión se permitió convertirse en tribunal inquisidor al haber hecho indagatorias, declaración de testigos y careos, lo que, legalmente, compete única y exclusivamente a los tribunales de justicia del país. **b)** Aprobar el dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos No.066-99(07) de fecha 10 de agosto de 1999, en virtud que dicha Dirección es el órgano competente para emitir dictámenes jurídicos, ya que el mismo está fundamentado conforme a derecho. **c)** En consecuencia, declarar sin lugar la impugnación presentada por las estudiantes Mirtha

Rossana Morales Aragón, Lilian Elizabeth Toledo de Girón y Licenciada Aída Aldana de Insausti, por notoriamente improcedente.”-----

Hubo una amplia participación de Miembros de este alto Organismo para argumentar al respecto, y finalmente el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** **1) ANULAR** la elección de 84 electores estudiantiles que elegirán Decano de la Facultad de Humanidades, por considerar la existencia de vicio fundamental. **2)** Indicar a la Junta Directiva de la Facultad de Humanidades que realice nueva convocatoria, en forma inmediata, señalando lugar, fecha y hora para que dicha elección se lleve a cabo, debiendo en este caso cubrir los costos correspondientes con su propio peculio.

TERCERO: **AUTORIZACIONES FINANCIERAS**

3.1 **AYUDAS BECARIAS**

3.1.1 **Programa EPSUM**

De conformidad con lo solicitado por el Coordinador del Programa, en su referencia 0051-99, de fecha 04 de abril del presente año, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia D.P. 84-2000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Otorgarles una ayuda becaria con cargo a la partida 4.1.33.4.22.416, del Presupuesto del Programa EPSUM, a los estudiantes que realizan su Ejercicio Profesional Supervisado, en la forma siguiente: **a) En Tucurú, Alta Verapaz,** por el período del 01 de febrero al 31 de julio de 2,000, FRANCIS ARDANY CHAMAN TENI, por un monto mensual de Q 1,000.00, lo que hace un total de **Q 6,000.00;** **b) En Barcenas, Villa Nueva** por el período del 01 de febrero al 31 de julio de 2,000, CARLOS ESDUARDO ARDON LOPEZ, por un monto mensual de Q 350.00, lo que hace un total de **Q 2,100.00.** En consecuencia, la Unidad Ejecutora, velará por la provisión financiera, que es menester conforme al procedimiento establecido.

3.2

LICENCIAS Y AYUDAS BECARIAS

3.2.1**Facultad de Agronomía – Fondo de Desarrollo**

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad, según punto QUINTO, inciso 5.3, del Acta 02/2000, de sesión celebrada el 19 de enero del presente año, oficio DIGED 65-00, de la Dirección General de Docencia, providencia DAPS 92-2000, de la División de Administración de Personal, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y en las Normas y procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 80-2000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar licencia sin goce de sueldo al Ingeniero Agrónomo **EDIN FRANCISCO OROZCO MIRANDA**, para ausentarse de sus labores como Profesor Titular I, de la Facultad de Agronomía y de esta manera pueda realizar estudios de Doctorado en Fitopatología, en la Universidad de Lavras, Brasil, por el período comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre del presente año. Asimismo y con cargo a la partida 4.9.21.1.02.417 del presupuesto del Fondo de Desarrollo, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q 2,828.00 mensuales, por el mismo período de permiso, lo que hace un total de **Q 28,280.00**. En consecuencia, el Ingeniero Agrónomo OROZCO MIRANDA, deberá presentar los informes respectivos, así mismo se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.2.2**Facultad de Ciencias Médicas – Fondo de Desarrollo**

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad, según punto TERCERO, inciso 3.2, subinciso 3.2.1 y 3.2.2, del Acta 04/2000, de sesión celebrada el 18 de febrero del presente año, oficio DIGED 66-00, de la Dirección General de Docencia, providencia DAPS 83-2000, de la División de Administración de Personal, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y en las Normas y procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San

Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 78-2000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Autorizar licencia sin goce de sueldo a la Doctora **MARIA MATILDE BAL CIVIL**, para ausentarse de sus labores como Profesora Titular I, de la Facultad de Ciencias Médicas y de esta manera pueda realizar estudios de Maestría en Bioestadística, en la Universidad de Chile, **por el período comprendido del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2000.** 2) Indicar a la Doctora BAL CIVIL y a las Autoridades de la Facultad de Ciencias Médicas que deben presentar nueva solicitud para el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2001. 3) Asimismo y con cargo a la partida 4.9.21.1.02.417 del presupuesto del Fondo de Desarrollo, **otorgarle una ayuda becaria** consistente en la cantidad de Q 3,711.75 mensuales, por el período del 01 de marzo al 31 de diciembre del presente año, lo que hace un total de **Q 37,117.50**. En consecuencia, la Doctora BAL CIVIL, deberá presentar los informes respectivos, así mismo se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.2.3 **Centro Universitario de Oriente, CUNORI- Fondo de Desarrollo**

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del Centro, según punto CUARTO, inciso 4.5, del Acta 01-2000, de sesión celebrada el 21 de enero del presente año, oficio DIGED 64-00, de la Dirección General de Docencia, providencia DAPS 80-2000, de la División de Administración de Personal, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y en las Normas y procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 82-2000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar licencia sin goce de sueldo al Licenciado Zootecnista **NERY WALDEMAR GALDAMEZ CABRERA**, para ausentarse de sus labores como Profesor Pretitular del Centro Universitario de Oriente -CUNORI-, para

que pueda realizar estudios de Maestría en Nutrición Animal, en los Estados Unidos, en el programa LASPAU, por el período comprendido del 01 de abril al 31 de diciembre del presente año. Asimismo y con cargo a la partida 4.9.21.1.02.417 del presupuesto del Fondo de Desarrollo, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q 5,144.00 mensuales, por el mismo período de permiso, lo que hace un total de **Q 46,296.00**. En consecuencia, el Licenciado Zootecnista GALDAMEZ CABRERA, deberá presentar los informes respectivos, así mismo se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.2.4

Centro Universitario de Izabal- Fondo de Desarrollo

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Regional del CUNORI, según punto QUINTO, inciso 5.1, del Acta 25-99, de sesión celebrada el 09 de noviembre de 1,999, oficio DIGED 74-00, de la Dirección General de Docencia, providencia DAPS 79-2000, de la División de Administración de Personal, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y en las Normas y procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 81-2000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar licencia sin goce de sueldo al Ingeniero Agrónomo JOSE ADIEL ROBLEDOS HERNANDEZ, para ausentarse de sus labores como Profesor Pretitular del Centro Universitario de Izabal, para que pueda realizar estudios de Maestría en el Manejo de Cuencas Hidrográficas en CATIE, Costa Rica, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año. Asimismo y con cargo a la partida 4.9.21.1.02.417 del presupuesto del Fondo de Desarrollo, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q 1,929.00 mensuales, por el mismo período de permiso, lo que hace un total de **Q 23,148.00**. En consecuencia, el Ingeniero Agrónomo ROBLEDOS HERNANDEZ, deberá presentar los informes respectivos, así mismo se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.3 **Prórroga de Licencia y Ayuda Becaria**

3.3.1 **Escuela de Historia-Fondo de Desarrollo**

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo de la Escuela, según punto SEGUNDO, inciso 2.1, del Acta 28/99, de sesión celebrada el 13 de octubre de 1,999, Oficio DIGED-85-00, de la Dirección General de Docencia, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, providencia DAPS 93-2,000, de la División de Administración de Personal, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 79-2,000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Prorrogar la licencia sin goce de sueldo al Licenciado **EDGAR SALVADOR GUTIERREZ MENDOZA**, Profesor Titular I, de la Escuela de Historia, para que pueda continuar con sus estudios de Doctorado en Antropología Social, en la Universidad de Campinas (UNICAMP), Sao Pulo, Brasil, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año. Asimismo y con cargo a la partida 4.9.21.1.02.417 del Presupuesto del Fondo de Desarrollo, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q 1,006.00 mensuales, por el mismo período de permiso, lo que hace un total de **Q 12,072.00**. En consecuencia, el Licenciado GUTIERREZ MENDOZA, deberá presentar los informes correspondientes, asimismo se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.4. **Licencias Sin Goce de Sueldo y Ayudas Becarias**

3.4.1 **Escuela de Historia - Fondo de Desarrollo**

De conformidad con lo resuelto por el Consejo Directivo de la Escuela, según punto SEGUNDO, inciso 2.10, del Acta 18/99, de sesión celebrada el 14 de julio de 1,999, Oficio DIGED-75-00, de la Dirección General de Docencia, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y en las Normas y Procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y

pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, providencia DAPS 87-2,000, de la División de Administración de Personal, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 77-2,000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Conceder licencia sin goce de sueldo a la Licenciada **ISABEL MARIA RODAS NUÑEZ**, Profesora Titular II, de la Escuela de Historia, para que pueda realizar estudios de Doctorado en Antropología, en la Universidad de Paris 8, Francia, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año. Asimismo y con cargo a la partida 4.9.21.1.02.417 del Presupuesto del Fondo de Desarrollo, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q 3,112.00 mensuales, por el mismo período de permiso, lo que hace un total de **Q 37,344.00**. En consecuencia, la Licenciada RODAS NUÑEZ, deberá presentar los informes correspondientes, asimismo se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.5 **Solicitud de Prórroga de Licencia Sin Goce de Sueldo**

3.5.1 **Facultad de Arquitectura**

De conformidad con lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad, según punto TERCERO, inciso 3.5, subincisos 3.5.1 Y 3.5.2 del Acta 01-2000 de sesión celebrada el 20 de enero del presente año, Oficio SE. 183-2000, del Señor Secretario de la Facultad, Providencia DAPS-86-2000, de la División de Administración de Personal, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad y en las Normas y procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias, y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 69-2000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Autorizar la prórroga de licencia sin goce de sueldo a la Arquitecta **IRAYDA MIRTALA RUIZ BODE DE HUERTAS**, para ausentarse de sus labores como Profesora Pretitular, en la Facultad de Arquitectura, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del presente año, y de esta manera pueda realizar estudios de Maestría en Planificación Urbana y Regional en

Virginia Commonwealth University, Virginia, Estados Unidos. En consecuencia, se deberá actuar conforme al procedimiento establecido.

3.5. 2 Facultad de Arquitectura - Fondo de Desarrollo

Con base en lo resuelto por la Junta Directiva de la Facultad, según punto TERCERO, inciso 3.1, subincisos 3.1.1 Y 3.1.2 del Acta 01-2000, de sesión celebrada el 20 de enero del presente año, oficio DIGED.69-00, de la Dirección General de Docencia, providencia DAPS 87-2,000, de la División de Administración de Personal, con apoyo en lo determinado en el artículo 69 de los Estatutos de la Universidad, y en las Normas y procedimientos para la concesión de licencias, otorgamiento de ayudas becarias y pago de prestaciones especiales al personal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, y contando con opinión favorable de la Dirección General Financiera, basados en la providencia 73-2000, del Departamento de Presupuesto, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** Prorrogar la licencia sin goce de sueldo del Arquitecto **CARLOS LUIS AYALA ROSALES**, para ausentarse de sus labores como Investigador Titular I, de la Facultad de Arquitectura, para continuar con sus estudios de Maestría en Urbanismo de la División de Postgrado de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Autónoma de México, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio del año en curso. Asimismo y con cargo a la partida No. 4.9.21.1.02.417, del Presupuesto del Fondo de Desarrollo, otorgarle una ayuda becaria consistente en la cantidad de Q 3,181.50 mensuales, por el mismo período de permiso lo que hace un total de **Q 19,089.00**. En consecuencia, el Arquitecto CARLOS LUIS AYALA ROSALES, deberá presentar los informes correspondientes, asimismo las Unidades Ejecutoras, deberán velar por la provisión financiera al igual que por la contratación necesaria para atender las labores del Arquitecto AYALA ROSALES.

3.5.3 Escuela de Historia

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el Oficio Ref. DAPS-177-2000, de fecha 04 de abril de 2000, por el cual la División de Administración de Personal emite

Dictamen con relación a la Prórroga de Licencia Sin Goce de Suelo presentada por el Licenciado GABRIEL MORALES CASTELLANOS, docente de la Escuela de Historia, por el período comprendido del 01 de febrero de 2000 hasta que se conozcan los resultados de la elección como Director de la escuela mencionada; y al respecto **ACUERDA:** Aprobar el Dictamen de la División de Administración de Personal y en consecuencia autorizar la Licencia Sin Goce de Sueldo presentada por el Licenciado **GABRIEL MORALES CASTELLANOS**, docente de la Escuela de Historia, por el período comprendido del 01 de febrero de 2000 hasta que se conozcan los resultados de la elección como Director, sin exceder del 31 de diciembre de 2000.

3.6

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE 1999

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la Ref. DGF.Of.No.120-2000, de fecha 25 de abril de 2000, por la cual la Dirección General Financiera presenta INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DE 1999, para su conocimiento y aprobación; y al respecto **ACUERDA:** **1)** Aprobar el Informe de la Ejecución Presupuestal del Ejercicio 1999. **2)** Aprobar las Pólizas de Diario No.1, por el monto de Q6,081.038.69 y No.2 por el monto de Q2,737.425.24 que hacen un total de Q8,818.463.93 por medio de las cuales se cubren los sobregiros registrados en el Régimen Ordinario del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Universidad par el año 1999. **3)** Aprobar las recomendaciones contenidas en el informe señalado, en consecuencia se autoriza a la Dirección General Financiera para requerir a las unidades ejecutoras de los Proyectos Autofinanciables que presentaron déficit durante el año 1999, la documentación que desvanezca dicho déficit; presentando a este alto Organismo el informe correspondiente y las recomendaciones respectivas. **4)** Los saldos favorables de 1999 en los proyectos autofinanciables podrán ser trasladados a 2000 siempre que exista solicitud por escrito de las autoridades de la Unidad Ejecutora y comprobación documental de que dichos saldos existen. **5)** El superávit del Régimen Ordinario obtenido en el ejercicio 1999, después de descontar los montos destinados a cubrir los expedientes de compra pendientes de liquidar por las unidades

ejecutoras y reponer a la Dirección General Financiera el monto prestado para financiar dos proyectos de inversión que se incluyen en la muestra a presentar para la nueva etapa del proyecto USAC/BCIE, se destinará a cubrir el déficit presupuestal que se tiene en el presente año.

CUARTO: PROCESO DE REFORMA UNIVERSITARIA

El Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Decano de la Facultad de Odontología informa que la Comisión de Política y Planeamiento del Consejo Superior Universitario ha continuado trabajando en la revisión de la propuesta de DESCONCENTRACION DE FUNCIONES DE ESTE ALTO ORGANISMO, y pregunta al señor Secretario si fue entregado el informe de la "COMISEG", tal como lo acordó el Honorable Consejo Superior Universitario, en el Punto QUINTO, del Acta No.14-2000. El Secretario General informa que no se recibió el informe solicitado. En función de lo anterior, el Consejo Superior Universitario **ACUERDA:** 1) Derogar el contenido del Punto del Acta No. De fecha , por el cual se creó la Comisión de Seguimiento de Proceso de Reforma Universitaria. 2) Encargar a la Comisión de Política y Planeamiento continuar conduciendo el proceso de Reforma Universitaria, tal como lo venía haciendo, previo a la creación de la COMISEG, tomando en cuenta que es el Consejo Superior Universitario el Organismo Rector de tan importante proceso.

QUINTO: Descripción y Contenido del TERCERO y CUARTO año de la Especialidad de Patología de la Facultad de Ciencias Médicas

El Consejo Superior Universitario entra a conocer la PROPUESTA UNIFICADA de las facultades de Ciencias Médicas y Ciencias Químicas y Farmacia, presentada por la comisión nombrada en el Punto QUINTO, del Acta No.10-2000, de sesión celebrada por este alto Organismo el 22 de marzo de 2000, relativa a la "Descripción del TERCERO y CUARTO año de la Especialidad de Patología, de la Facultad de Ciencias Médicas",

y al respecto **ACUERDA:** 1) Felicitar a los miembros de la Comisión Lic. Juan José Palomo Salvatierra , Licenciada. Hada Marieta Alvarado Beteta, Decana de la Facultad

de Ciencias Químicas y Farmacia; Doctor Romeo Arnoldo Vásquez Vásquez, Decano de la Facultad de Ciencias Médicas; Licenciado Oscar Alvarez Gill, Representante del Colegio de Farmacéuticos y Químicos de Guatemala; Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas; Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Farmacia; Doctor Giovanni Franco Santiesteban, Representante del Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala; Licenciada Heidi Logemann Lima, Directora de la Escuela de Química Biológica; Doctor Carlos Vargas Reyes, Director de Fase IV, de la Facultad de Ciencias Médicas; Licenciado Armando Cáceres Estrada, y de manera especial al Coordinador Licenciado José Francisco De Mata Vela, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **2)** Aprobar bajo el criterio establecido en el Punto UNICO, DEL Acta No.07-99, de sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 03 de marzo de 1999, de no desvirtuar la esencia de la Patología y no afectar el campo de acción del Químico Biólogo, la "Descripción y los Contenidos del TERCERO y CUARTO año, de la Especialidad de Patología de la Facultad de Ciencias Médicas", de la manera siguiente:

DESCRIPCIÓN DEL TERCER Y CUARTO AÑO DE LA ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA

TERCER AÑO:

En esta etapa se hace énfasis en el estudio de la Hematología, Banco de Sangre, Medicina Transfusional, Bioquímica Clínica, e interpretación de los resultados de las diversas pruebas diagnósticas y su correlación clínica; adquiere los conocimientos de laboratorio de hematología, banco de sangre, medicina transfusional y bioquímica clínica. Constituye un período más de desarrollo de los conocimientos y actitudes considerados necesarios para el ejercicio de la Patología, incluyendo los aspectos de docencia, investigación de problemas de salud prevalentes en el hospital y la divulgación de normas de manejo y atención de los problemas de salud prioritarios.

El residente de Patología contribuirá a la determinación de la aceptabilidad de los donadores haciendo el interrogatorio y examen físico pertinente. También debe participar en la elección de los diferentes componentes sanguíneos a usarse, según las indicaciones clínicas, que lleven a la determinación de aplicar una transfusión sanguínea. Por otra parte es responsable de coadyuvar en el diagnóstico de la reacciones transfusionales, principalmente entre aquellas derivadas de incompatibilidad de grupos sanguíneos.

Además tiene a su cargo la supervisión de los médicos residentes I y II para ayudarlos en la ejecución de las técnicas y diagnóstico histopatológico y citológico. Igualmente, contribuye a la enseñanza de los estudiantes de pregrado de la Facultad de Ciencias Médicas.

La selección de las pruebas necesarias para el diagnóstico de las distintas enfermedades, es responsabilidad del Médico Clínico. El residente en Patología y el Químico Biólogo podrán interaccionar para contribuir al diagnóstico.

Durante este período, el médico residente, es guiado y supervisado por los jefes de los servicios, y por el jefe de Residentes. Debe hacer uso de la tecnología moderna para agilizar consultas y obtener información.

En esta etapa de formación, el residente de patología desarrollará su práctica en forma integrada con los profesionales de la medicina y profesiones conexas.

CUARTO AÑO:

Comprende el estudio que el médico residente realiza en el área de microbiología, inmunología y patología forense. Se hace énfasis en la interpretación de los resultados de las diversas pruebas diagnósticas y su correlación clínica. En esta etapa debe adquirir sólida formación que lo capacite para diagnosticar la muerte ocurrida por causas naturales, así como, muertes por otras causas tales como intoxicaciones,

envenenamientos, traumas, violaciones. El diagnóstico del maltrato infantil, aborto criminal, asfixia por inmersión, estrangulación son parte de sus responsabilidades. También deberá estar capacitado para rendir informes por orden judicial y atender órdenes de juez competente para asesorar como perito o experto en interrogatorios.

Son necesarios conocimientos sobre toxicología, niveles de alcohol en sangre y otras drogas, especialmente en el manejo de accidentes automovilísticos y otras circunstancias.

En las áreas de microbiología e inmunología, participa con el Médico Infectólogo, Médico Internista y el Químico Biólogo, en la elaboración de paneles diagnósticos y seguimiento de enfermedades de origen viral, bacteriano y otro, así como contribuye a la mejor elección de los elementos terapéuticos usados para el tratamiento de estas enfermedades.

Constituye el último período de formación para adquirir conocimientos y actitudes considerados necesarios para el ejercicio de la patología, incluyendo los aspectos de docencia, investigación de los problemas de salud prevalentes en el hospital y la divulgación de normas de manejo y atención de los problemas de salud prioritarios en el país y supervisado por los jefes de dichos servicios y por el jefe de residentes.

CONTENIDO DEL TERCER Y CUARTO AÑO DE LA ESPECIALIDAD DE PATOLOGIA

TERCER AÑO:

Unidad I	Administración
Unidad II	Hematología
Unidad III	Banco de sangre y Medicina Transfusional
Unidad IV	Interpretación de Resultados de Pruebas Bioquímicas

CUARTO AÑO:

Unidad V	Manejo de resultados microbiológicos
Unidad VI	Inmunología
Unidad VII	Genética
Unidad VIII	Patología Forense

TERCER AÑO:

UNIDAD I

1. ADMINISTRACION

Objetivo: Al finalizar la Unidad de Administración, el residente de Patología estará en capacidad de planificar, organizar, dirigir, desarrollar y evaluar el Laboratorio de Patología Anatómica y Forense.

UNIDAD II

2. HEMATOLOGIA

Objetivo: Al finalizar la Unidad de Hematología, el residente de Patología estará en capacidad de:

- Interpretar correctamente los resultados de laboratorio.
- Demostrar habilidades y destrezas para el diagnóstico de la enfermedad por medio del análisis de la médula ósea y frote sanguíneo.

- 2.1 Hematopoyesis y elementos celulares
- 2.2 Obtención de muestras
- 2.3 Metabolismo del hierro, ácido fólico y vitamina B-12
- 2.4 Anemias
- 2.5 Policitemia
- 2.6 Leucocitosis y leucopenia
- 2.7 Trombocitosis y Trombocitopenia
- 2.8 Coagulopatías y coagulación intravascular
- 2.9 Estudios especiales de la médula ósea

Toma de muestra: frotos y biopsias
Diagnóstico de un frote de médula ósea
Diagnóstico de una biopsia de médula ósea
Correlación Clínico patológica
Reacción leucemoide

- 2.10 Leucemias
- 2.11 Linfomas y enfermedad de Hodgkin
- 2.12 Metástasis ósea
- 2.13 Anticoagulantes
- 2.14 Técnicas de control

UNIDAD III

3. BANCO DE SANGRE Y MEDICINA TRANSFUSIONAL

Objetivo: Al finalizar la Unidad de Banco de Sangre y Medicina Transfusional el residente de Patología está en capacidad de:

- Administrar Bancos de Sangre
- Seleccionar donadores, orientar terapia transfusional
- Prevenir y tratar reaccionar post-transfusional

- 3.1 Administración de un banco de sangre
- 3.2 Legislación nacional hospitalaria y de la A.A.B.B.
- 3.3 Criterios clínicos del donador de sangre
- 3.4 Selección y estudio del donador
- 3.5 Conceptos de grupos sanguíneos y pruebas pretransfusionales
- 3.6 Isoinmunización
- 3.7 Reacciones hemolíticas
- 3.8 Reacciones transfusionales y su manejo
- 3.9 Exanguíneo transfusión
- 3.10 Componentes de la sangre
- 3.11 Terapia transfusional
- 3.12 Aplicaciones de los componentes de la sangre
- 3.13 Indicaciones y precauciones para el uso de la sangre total y sus componentes
- 3.14 Bioseguridad en banco de Sangres
- 3.15 Correlación, clínico - patológica

UNIDAD IV

4. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS DE PRUEBAS BIOQUÍMICAS DE USO CLÍNICO

Objetivo: Al finalizar la Unidad de Interpretación de resultados de pruebas bioquímicas de uso Clínico, el residente de Patología, estará en capacidad de correlacionar y definir conductas para aplicación en los pacientes.

- 4.1 Desórdenes fisiopatológicos en el metabolismo de carbohidratos
- 4.2 Desórdenes fisiopatológicos en el metabolismo de las proteínas
- 4.3 Enzimología clínica

Hepatopatías

Pancreopatías

Miopatías

Miocardopatías

Próstata

Oseo

4.4 Dislipidemias

4.5 Desórdenes del equilibrio ácido – base e hídrico electrolítico

4.6 Correlación clínico – patológica

CUARTO AÑO:

UNIDAD V

5. MANEJO DE RESULTADOS MICROBIOLÓGICOS

Objetivo: Al finalizar la Unidad de Microbiología, el residente de Patología estará en capacidad de:

- Interpretar los resultados proporcionados por el Laboratorio Clínico para determinar una correlación clínico patológica de los procesos infecciosos
- Participar en el manejo de los especímenes de origen infeccioso.

5.1 La microbiología, su relación con las enfermedades infecciosas y la salud

5.1.1 Bioseguridad

5.1.2 Comité de infecciones nosocomiales

5.1.3 Relación huésped – parásito

5.1.4 Toma de muestras

5.1.5 Aspesia y anteseptia

5.1.6 Esterilización

5.1.7 Mecanismo de acción de los antibióticos

5.1.8 Mecanismo de resistencia a los antibióticos Bacteriología

5.1.9 Infección de aerobios y anaerobios

5.1.10 Infecciones bacterianas de la piel

5.1.11 Infecciones bacterianas gastrointestinales

5.1.12 Infecciones bacterianas del tracto genital urinario

5.1.13 Infecciones bacterianas del tracto respiratorio

5.1.14 Infecciones bacterianas en otros espacios corporales

5.1.15 Enfermedades de transmisión sexual

5.1.16 Infecciones nosocomiales

5.1.17 Septicemia, bacteremia y choque séptico

5.1.18 Resistencia bacteriana

5.1.19 Micobacterias patógenas y saprófitas

5.1.20 Mecanismos de resistencia bacteriana

5.1.21 Correlación clínico patológica

5.2 Micología

5.2.1 Micosis superficiales y profundas

5.2.2 Aspecto clínico – patológico de la micosis

5.2.3 Pitiriasis versicolor

5.2.4 Candidiasis dérmicas y sistémicas

5.2.5 Esporotricosis y Criptococosis

5.2.6 Cromoblastomicosis

- 5.2.7 Micetomas
- 5.2.8 Actinomicosis
- 5.2.9 Histoplasmosis
- 5.2.10 Coccidioidomicosis
- 5.2.11 Blastomicosis Norte Americana
- 5.2.12 Nocardiosis
- 5.2.13 Micosis por oportunistas
 - 5.2.13.1 Aspergilosis,
 - 5.2.13.2 Neumocitosis y otras micosis
 - 5.2.13.3 Correlación clínico – patológica
- 5.3 Virología
 - 5.3.1 Generalidades y clasificación de los virus
 - 5.3.2 Patología de las enfermedades virales
 - 5.3.3 Correlación clínico – patológica
- 5.4 Parasitología
 - 5.4.1 Entomología médica
 - 5.4.2 Clasificación y taxonomía de los parásitos
 - 5.4.3 Eosinofilia y parasitosis
 - 5.4.4 Ectoparasitosis
 - 5.4.5 Ciclo evolutivo
 - 5.4.6 Enfermedad de Chagas, Malaria y Leishmaniasis
 - 5.4.7 Parasitosis e inmunidad
 - 5.4.8 Histopatología de enfermedades infecciosas
 - 5.4.9 Correlación clínico – patológica

UNIDAD VI

6. INMUNOLOGIA

Objetivo: Al finalizar la Unidad de Inmunología, el residente de Patología estará en capacidad de analizar e interpretar los resultados proporcionados por Inmunología, para hacer una correcta aplicación clínico-patológica.

- 6.1 Inmunidad
 - 6.1.1. Mecanismos de defensa
 - 6.1.2. Inflamación aguda y crónica
 - 6.1.3. Antígeno y anticuerpo
 - 6.1.4. Reacción antígena – anticuerpo
 - 6.1.5. Sistema fagocítico fijo y circulante
 - 6.1.6. Alteraciones de la fagocitosis
 - 6.1.7. Sistema del complemento
 - 6.1.8. Vía directa y vía alterna
 - 6.1.9. Inmunidad humoral. Inmunoglobulina
 - 6.1.10. Inmunidad celular. Linfocitos T y B. Citocinas
 - 6.1.11. Reacciones de hipersensibilidad
 - 6.1.12. Inmunodeficiencias congénitas y adquiridas
 - 6.1.13. Autoinmunidad y clasificación de Coombs
 - 6.1.14. Sistema HLA y patología de trasplante
 - 6.1.15. Interpretación de los resultados en el inmunodiagnóstico reumatológico
 - 6.1.16. Interpretación de resultados en el inmunodiagnóstico de enfermedades infecciosas
 - 6.1.17. Inmunomodulación y vacunas
 - 6.1.18. Correlación clínica - patológica

UNIDAD VII

7. GENETICA

Objetivo: Al finalizar la Unidad de Genética el residente de Patología estará en capacidad de correlacionar y aplicar las técnicas para interpretar el diagnóstico y seguimiento de pacientes con desórdenes genéticos.

- 7.1 Aplicación de los estudios genéticos en las enfermedades hereditarias y adquiridas
- 7.2 Cariotipo
- 7.3 Cromatina sexual
- 7.4 El ADN y su aplicación en la paternidad y maternidad
- 7.5 Biología molecular aplicada a la genética
- 7.6 Correlación clínica – patológica

UNIDAD VIII

8. PATOLOGIA FORENSE

Objetivo: Al finalizar la unidad de Patología Forense el residente estará en capacidad de aplicar los principios de Medicina Forense para cuando se le consulte al respecto.

- 8.1 Su importancia en la medicina y la sociedad
- 8.2 La ley, la práctica y la ética médica
- 8.3 La necropsia médico legal
- 8.4 El informe médico legal
- 8.5 La muerte
- 8.6 Identificación de cadáveres
- 8.7 Contusiones
- 8.8 Balística médico legal
- 8.9 Estudio médico legal de las heridas
- 8.10 Accidente de tránsito
- 8.11 Accidentes de trabajo
- 8.12 Asfixia
- 8.13 Quemaduras
- 8.14 Intoxicaciones y envenenamientos
- 8.15 Sexología
- 8.16 Identidad médica del vivo
- 8.17 Diagnóstico de incapacidades
- 8.18 Interpretación de los resultados de los niveles de drogas y fármacos en los servicios hospitalarios, en el diagnóstico de intoxicaciones y su aplicación en medicina forense.

PERFIL DE EGRESO:

I. Características Personales

- a. Ejercer la profesión con responsabilidad y ética, aplicando en todo caso, un juicio crítico analítico y científico.
- b. Establecer y mantener una relación armoniosa con el personal en salud.
- c. Demostrar habilidad para comunicarse y educar sobre el proceso de salud enfermedad a los pacientes, las familias y la comunidad en general.
- d. Desarrollar actitudes y hábitos necesarios para asegurar su educación.

II. Características Profesionales

El Médico al concluir su entrenamiento esta capacitado como especialista en Patología para:

1. Manejar una formación especializada en patología que le permite actuar con sentido crítico en el análisis, interpretación y resolución de problemas concretos que se presentan en el desempeño de su actividad de especialista en Patología.
2. Manifestar dominio en el manejo de los conocimientos de la Patología, aplicando a situaciones concretas los fundamentos de la tecnología, metodología y procedimientos.
3. Participar como experto en problemas de diagnóstico e interpretación de resultados y su aplicación para la resolución de problemas relacionados con la Patología Anatómica y Forense.
4. Promover la integración de las ciencias exactas, químicas, sociales, biológicas, epidemiológicas, psicológicas, etc. Con la clínica en el diagnóstico y tratamiento de los problemas médicos y para fines formativos, de actualización e integración interdisciplinaria (correlación clínico – patológica) d estudiantes de pregrado, posgrado y especialistas de diferentes áreas.
5. Interpretar los resultados de las pruebas proporcionadas en los laboratorios clínicos y de Patología, aplicando para ello los conocimientos de la patología y las habilidades para analizar, interpretar, sintetizar e integrar con la epidemiología y a clínica las situaciones concretas que se le plantean en el ejercicio de su profesión.
6. Relacionar los conocimientos de la patología con las demás especialidades.
7. Participar en equipos multidisciplinarios e interdisciplinarios para la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud de las personas y grupos de población.
8. Estudiar, interpretar y correlacionar con la clínica los resultados de estudios de problemas patológicos en torno a consultas clínicas de problemas de personas enfermas y fallecidas.
9. Participar en el desarrollo de los programas de Patología de pre y posgrado de acuerdo a métodos modernos y de utilizar las técnicas, métodos y procedimientos específicos de la patología, para mejorar las habilidades intelectuales y estrategias cognitivas de los estudiantes.
10. Manifestar una actitud positiva, para actualizar en el conocimiento, el manejo e incorporación de la nueva tecnología para su mejor participación

en la solución de los problemas que sobre diagnóstico, interpretación y correlación clínica se le presentan dentro del campo de su competencia.

11. Poseer conciencia clara de sus capacidades, limitaciones, necesidades e interés con relación a los profesionales de la medicina y ciencias conexas, así como con estudiantes de pre y posgrado.
12. Propiciar experiencias de aprendizaje, diseñar, desarrollar y evaluar situaciones y estrategias metodológicas que estimulen la actividad de estudiantes de pregrado, posgrado y de educación médica continua para lograr aprendizajes significativos de la patología, del uso y aplicación de resultados de laboratorio, que correspondan a los propósitos de una práctica médica de calidad.
13. Utilizar la investigación como fuente de producción de conocimiento para la solución de problemas nacionales de salud.
14. Participar en equipos de investigación dentro de la disciplina y en equipos multidisciplinarios.
15. Rendir informes por orden judicial.
16. Atender órdenes de juez competente para asesorar como experto en interrogatorios médico legales.

SEXTO: INFORMES
6.1 Del Rector

El Ingeniero Efraín Medina Guerra, Rector de la Universidad de San Carlos, informa al Consejo Superior Universitario, lo siguiente: **1)** Por invitación del señor Embajador de la Embajada de Israel Shlomo Cohen, participó en el **Encuentro de Rectores de Universidades de Israel, Ibero América**, organizado por el Instituto Cultural Israel - Ibero América, del 02 al 09 de abril del año en curso, en Israel. El día domingo 02 de abril se llevó a cabo una reunión informativa y bienvenida ofrecida por parte del Presidente del Instituto Cultural Ibero América, Arquitecto David Reznik y el Director de dicho Instituto Joel Salpak, en la Ciudad de Jerusalén. El día lunes 03 de abril se realizó visita al Yad Vashem Memorial de los Mártires y Héroes del Holocausto en Jerusalén. Así mismo se llevó a cabo un Encuentro y conferencia sobre "Contribución de la Universidad Hebrea a los Estudios y la Investigación de las Ciencias Judaicas", en la Universidad de Jerusalén, por el Profesor Yom Tov Assis, Jefe del Centro Internacional para la Enseñanza Universitaria de la Civilización Judaica, y con el cuerpo

de profesores de dicha Universidad; luego se realizó un recorrido guiado por la Universidad Hebrea de Jerusalén. Además de conocer los diferentes programas académicos también se informó sobre lo relacionado a intercambio académico con las Universidades de Ibero América. El día martes 04 de abril se llevó a cabo un Encuentro con el Presidente del Consejo de Planificación y Presupuesto de Educación Superior de Israel, Profesor Nehemia Levtsión y su equipo de trabajo, en el cual ellos expusieron sobre el sistema Israelí de Planificación y Presupuesto para la educación superior e investigación que se realiza en el Estado de Israel. Fue sumamente importante conocer la fuerte cantidad que el Estado de Israel invierte en Educación Superior. El mismo día con todos los participantes al encuentro se realizó una plantación de árboles en los bosques de Jerusalén. El día miércoles 05 de abril se realizó un encuentro con el Señor Yoram Shamir, Director de Relaciones Públicas de la Universidad de Tel Aviv, así como un encuentro con la Doctora Ilana Ben Ami, Vicepresidente de dicha Universidad para América Latina y España, y con el Profesor Tzvi Medin, Director del Instituto de Estudios Latinoamericanos de la U.T.A. y Presidente de la Federación Internacional de Estudios de América Latina y del Caribe, se expuso los diferentes programas académicos, de investigación que se realizan en la misma. Así como acerca de los programas de cooperación internacional de dicha Universidad. Luego se realizó la visita al Museo de las Diásporas en el cual se tuvo la oportunidad de conocer aspectos de mucha importancia sobre la historia y cultura del pueblo Israelí. El mismo día se llevó a cabo una reunión de trabajo en la Universidad de Barllán en la que participaron el señor Rector, y autoridades académicas y administrativas de dicha Universidad, se hizo énfasis en el programa de investigación que ellos efectúan. De igual manera se llevó a cabo un encuentro y visita con el Profesor Binyamin Sardeni y el Doctor Avidan Newman en el laboratorio de investigación del cáncer, en el cual se conoció los diferentes resultados y expectativas que se tienen para encontrar el alivio y la cura para este terrible mal que tanto ha afectado a la humanidad. Así también se llevó a cabo una reunión de trabajo con los representantes diplomáticos de Guatemala en Israel y el Agregado Cultural de la

Embajada, quienes manifestaron todo el apoyo necesario para las gestiones de cooperación e intercambio académico que la Universidad de San Carlos de Guatemala pueda proyectar a diferentes instituciones Israelíes. El día jueves 06 de abril se realizó una visita al Instituto Científico Wizman- y un recorrido por laboratorios de investigación y se tuvo participación en un panel sobre "Investigación y Docencia." Luego se tuvo la visita y la presentación de la Universidad del Tecnión por el Profesor Haim Gutfinger, Vice-Rector de Desarrollo Académico y la participación del Vice-Rector de Cooperación Internacional, Profesor Sam Frydam y los Decanos de Varias Facultades, Profesores y otros académicos de dicha Universidad. Se hizo un recorrido por laboratorios de alta tecnología y fue sumamente interesante conocer los estudios e investigaciones de punta que se realizan en dicho Instituto principalmente en lo que significa la alta tecnología, las telecomunicaciones, informática, entre otras áreas del conocimiento. Se llevó a cabo un encuentro con el Rector de la Universidad de Haifa, Profesor Gad Galber y autoridades académicas de la misma en el cual se conoció los diferentes programas que ellos implementan en esa Universidad, la proyección social principalmente hacia los sectores más necesitados del país, también se visitó el Museo de Arqueología Hecht y la Biblioteca Universitaria. Por la noche se tuvo una cena y reunión de trabajo con la Vice Alcalde de Haifa, señora Yael Abada y demás autoridades de su corporación municipal.. Los días viernes 07 y sábado 08 de abril se realizaron recorridos por lugares de interés cultural e históricos de Israel, "Nazaret, Galilea, Belén, Capernaum, Tabha, las alturas del Golán, Valle del Jordán, y el Mar Muerto, etc. El día domingo 09 de abril se llevó a cabo visita y reunión de trabajo en la Universidad de Ben Gurrión de Beer Sheva, se tuvo una importante exposición del señor Rector y autoridades sobre "Investigación y docencia en condiciones desérticas". De igual manera se visitó el Sde Boker "Instituto de Investigaciones del Desierto". En este encuentro de Ibero América participaron 20 Rectores y Vice-rectores de Ibero América entre los cuales se encuentran Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, República Dominicana, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Paraguay, Perú, Portugal, Paraguay y autoridades académicas de las

Universidades de Israel. Fue un evento de suma importancia y trascendencia para los participantes ya que se pudo conocer la importancia que se da a la educación superior en diferentes países, principalmente Israel, lo cual se evidencia a través del alto monto presupuestal que se asigna a dicha área. Asimismo se llevó a cabo una reflexión sobre las diferentes áreas de interés para la formación superior e investigación de las diferentes Universidades de Ibero América y sobre las expectativas de formación profesional para los diferentes países del mundo. De igual manera se conoció aspectos culturales e históricos, y las vicisitudes, sacrificios y luchas que el pueblo Israelí ha vivido a través de su historia milenaria. Así mismo fue manifestada a través de la comunicación entre todos la los participantes la importancia de los nexos de comunicación a efecto de desarrollar diferentes programas de trabajo entre las Universidades Iberoamericanas e Israel. Así como el fortalecimiento de la fraternidad y solidaridad entre las instituciones de educación superior de los diferentes países de Iberoamérica e Israel. -----

A raíz de la desaparición de la Licenciada Mayra Gutiérrez Hernández, profesora de la Escuela de Ciencias Psicológicas y Trabajadora de la Dirección General de Docencia y por acuerdo del Consejo Superior Universitario se integró una Comisión con la participación del suscrito, el Director de la Escuela de Ciencias Psicológicas; Licenciado Abraham Cortés, Licenciada Sonia Toledo, Licenciada Edith Ríos y la Licenciada Blanca Rubí Mazariegos de Medina, a efecto de realizar visitas a diferentes funcionarios del Gobierno relacionadas con la seguridad ciudadana, así como con Organismos Internacionales. Se llevó a cabo una reunión con el señor Ministro de Gobernación, el Jefe de la Policía Nacional Civil y miembros del gabinete de investigación , con el señor Fiscal General del Ministerio Público, Licenciado Adolfo González Rodas e integrantes del cuerpo de investigadores del mismo, con el señor Ministro de la Defensa Nacional Coronel Juan de Dios Estrada, así como con los representantes de Minugua y algunos familiares de la Licenciada Gutiérrez. En las diferentes reuniones realizadas se solicitó la implementación de investigaciones ágiles y profundas, a la brevedad y con diligencia para encontrar con vida a la Licenciada

Mayra Gutiérrez y poderle permitir reintegrarse al seno de su hogar y actividades laborales para tranquilidad de su familia, y la comunidad universitaria en general. En las diferentes instancias se manifestó interés y se nos compartió parte de las diligencias que ya se han iniciado para dar con el paradero de la Licenciada Gutiérrez. De igual manera se elaboró un campo pagado que fue publicado en Prensa Libre el 12 de abril del año en curso. A pesar de todos los esfuerzos y diligencia realizados, es lamentable y preocupante que después de 33 días de su desaparición no se cuenta con ningún indicio de su paradero.-----

3) El IX Foro Interuniversitario, que este año enfoca su atención a la Reforma Educativa, realizó su Primer Taller el pasado 27 de abril con la participación de unas cincuenta personas invitadas especiales de las distintas universidades del país, el magisterio nacional, el Ministerio de Educación y representantes de diversos sectores interesados en el tema. El tema del taller fue: El Papel de la Universidad en el Proceso de la Reforma Educativa. Participaron como panelistas la licenciada Aída Angelina Aldana Jiménez de Insausti, Directora General de Docencia de la Universidad de San Carlos de Guatemala; la Licenciada Jacqueline García de León, Decana de la Facultad de Educación de la Universidad del Valle de Guatemala y el Licenciado Bayardo Mejía, Vice-Ministro de Educación. El Taller se efectuó el 27 de abril en el salón de conferencias de la Universidad del Valle de Guatemala. Tres temas fueron los principales: La responsabilidad de las instituciones de educación superior en el proceso de reforma educativa, la visión de ministerio de Educación en torno a la reforma y los mecanismos de participación de las universidades el proceso de reforma. El acto de inauguración estuvo a cargo del Rector de la Universidad del Valle, Ingeniero Héctor Centeno y del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra. Este Taller es el primero que se lleva a cabo de los cuatro programados este año. El actual representante de la Universidad de San Carlos en la Comisión de los Foros Interuniversitarios es el Licenciado Byron Barrera Ortiz, Asesor de Rectoría.-----

6.2 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas

El Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Médicas, solicita información sobre si el Ministro de Finanzas ya trasladó a la Universidad de San Carlos los fondos para poder cumplir con la bonificación de Q200.00 que aprobó el Ejecutivo. Asimismo hace el recordatorio de que es importante la presencia de los Representantes de la Universidad de San Carlos ante la Junta Directiva del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, para que expliquen lo referente a la inversión de Q100 millones por vivienda popular.-----

El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, informa que el Ministro de Finanzas ha comenzado a cumplir con el ofrecimiento de entregar a esta Casa de Estudios los fondos necesarios para cubrir la bonificación salarial de Q200.00. A la vez informa que adicionalmente se trabaja sobre la Propuesta que se refiere a la puesta en marcha del nuevo Sistema de Clasificación de Puestos y Administración de Salarios. El Director General Financiero, Licenciado William García, completa la información en el sentido de que posiblemente en el mes de junio se hará efectivo la bonificación de Q200.00.

6.3 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura

El Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Arquitectura, solicita información sobre el estudio pendiente de conocerse y que se refiere al Impacto Financiero que significa la puesta en vigencia de los artículos del Estatuto de la Carrera Universitaria, Parte Académica, ECUPA, que permiten ubicar en una ó dos escalas superiores a los profesores que poseen Maestrías o Doctorados. El Licenciado William García, Director General Financiero y el Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Representante del Colegio de Médicos Veterinarios y Zootecnistas, indican que el estudio respectivo está por concluirse y estará listo para ser presentado en próxima sesión extraordinaria.

6.4 Del Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas

El Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representante de los Catedráticos de la Facultad de Ciencias Económicas, informa acerca de la reunión que sostuvo la Comisión nombrada por el Consejo Superior Universitario con el señor Alcalde Metropolitano, Ingeniero Fritz García Gallont, la que hizo propuestas concretas, válidas y factibles para resolver la problemática del transporte urbano. También informa que los Representantes de la Universidad de San Carlos ante la Junta Monetaria, están trabajando responsablemente, presentando propuestas adecuadas en el seno de la misma, sobre las políticas que en esta materia les corresponde como representantes de nuestra Alma Mater.

6.5 Del Representante del Colegio de Humanidades

El Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Representante del Colegio de Humanidades, pregunta si el Presidente de la República solicitó opinión de la Junta Monetaria para hacer las propuestas de Política Monetaria. El Licenciado William García, Director General Financiero, responde que en forma directa no lo hizo. El Rector, Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra informa que desde hace mucho tiempo solicitó audiencia al Presidente de la República para tratar lo referente a la asignación presupuestal a la Universidad de San Carlos de Guatemala, pero hasta la fecha no hay respuesta concreta. También indica que ha solicitado audiencia a la Comisión de Finanzas y al Presidente del Congreso con el mismo propósito.

6.5 De los Representantes ante la Junta Monetaria

El Licenciado William García, y el Licenciado Tristán Melendreras Soto, Representantes Titular y Suplente ante la Junta Monetaria, respectivamente, informan de las actividades realizadas por la indicada Junta, durante el mes de abril de 2000. Al mismo tiempo hacen entrega del documento que ampara las actividades mencionadas, el cual pasa a formar parte de la presente Acta.

6.6 De la Secretaría

La Secretaría informa de los documentos enviados a los Miembros del Consejo Superior Universitario: 1. copia de oficio no. 00748-2000, de fecha 24 de abril de

2000, de la facultad de ciencias medicas, en la que transcriben punto tercero, inciso 3.3.7, subinciso 3.37.1 del acta 5/2000, relacionada con solidaridad y solicitud de aprobación a la brevedad posible, los últimos años (3ro. y 4to.) años de la Especialidad de Patología. 2. ref. f. 802.04.00, transcripción de punto tercero del acta No. 14-2000, relacionado con carta de entendimiento entre el proyecto de desarrollo de la fruticultura y agroindustria (profruta) y la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia. 3. Copia de Oficio No. 763-2000, de fecha 24 de abril de 2000, de la Facultad de Ciencias Médicas, relacionado con la importancia que para el desarrollo de esa unidad académica tienen las políticas generales de dicha facultad. 4. Copia de oficio no. 769-2000, del 25 de abril de 2000, de la Facultad de Ciencias Médicas, relacionada con convocatoria a elección de VOCAL I ante Junta Directiva de dicha Facultad, en la que únicamente se inscribió el Doctor César Augusto Lambour Lizama. 5. Copia de Nota Ref. No.285-2000, STUSC, de fecha 2 de mayo de 2000, enviada por el Sindicato de Trabajadores al Ingeniero Agrónomo. Edgar Oswaldo Franco Rivera, Decano de la Facultad de Agronomía, en relación con salarios descontados a trabajadores de la Finca Bulbuxyá. 6. Nota de fecha 3 de abril de 2000, de los catedráticos de la División de Ciencias Económicas del Centro Universitario de Occidente, en la que manifiestan su apoyo incondicional al maestro Jaime Enrique López Ixtabalan. 7. Copia de pronunciamiento por parte de trabajadores del Centro Universitario del Sur – Cunsur-, dirigido a los Miembros del Consejo Regional en el que solicitan que se escuche a la Ingeniería. Fulvia De León, Ingeniero Luis Pereira y dirigentes estudiantiles. 8. La Licenciada María de los Angeles Vásquez Pérez, trabajadora del Centro Universitario de San Marcos, envía copia de nota enviada al Licenciado Carlos Augusto Pineda Ortiz, jefe de la División de Administración de Personal en relación con descuentos efectuados a su salario y que se revise su expediente. 9. El Doctor Oscar Manuel Cobar Pinto, envía a los Miembros del Consejo Superior Universitario, ejemplares de las ultimas publicaciones efectuadas por dicha dependencia.

SEPTIMO: CONSTANCIAS DE SECRETARIA

7.1 Que estuvieron presentes desde el inicio de la sesión (9:00): Ingeniero Agrónomo Efraín Medina Guerra, Licenciado José Francisco De Mata Vela, Licenciado Miguel Angel Lira Trujillo, Doctor Danilo Arroyave Rittscher, Doctor Alvaro Giovani Franco Santisteban, Ingeniero Oscar Armando Escribá Morales, Licenciado Oscar Alvarez Gill, Licenciado Ricardo Contreras Cruz, Doctor José Angel De La Cruz Muñoz, Licenciado Julio René Chinchilla Alonzo, Doctor Luis Alfonso Leal Monterroso, Doctor Julián Alejandro Saquimux Canastuj, Licenciado Tristán Melendreras Soto, Licenciada Sonia Lucrecia Quiroz Alvarez, Ingeniero Agrónomo Eduardo Arturo López Cabrera, Licenciado Hugo René Pérez Noriega, Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Señor Carlos Omar Fajardo Salguero, Señor Carlos Dagoberto Osoy Chacón, Señor Edgar Danilo Juárez Quim, Señorita Yadyra Rocío Pérez Flores, Licenciado Gloria Melgar de Aguilar, Licenciado William García, Doctor Mynor René Cordón y Cordón.

7.2 Luego llegaron: (9:10): Licenciado Mario Alfredo Calderón Herrera; (9:20): Licenciada Hada Marieta Alvarado Beteta; (9:30): Doctor Romeo Arnaldo Vásquez Vásquez; (9:35): Doctor Luis Felipe Paz García-Salas; (10:00): Licenciado Roberto Armando Morales, Ingeniero Agrónomo Víctor Manuel Alvarez Cajas; (10:30): Señor Ronald Estuardo Arango Ordóñez; (11:00): Ingeniero Agrónomo Edgar Oswaldo Franco Rivera, Licenciado Jorge Rodolfo Pérez Folgar; (11:30): Ingeniero Herbert René Miranda Barrios, Perito Contador Canton Lee Villela; (12:30): Licenciado Rodolfo Chang Shum.

7.3 Se excusan de asistir a la sesión: Arquitecto Rodolfo Alberto Portillo Arriola, por encontrarse su mamá sufriendo quebrantos de salud, y el Licenciado Rodolfo Chang Shum de no estar presente al inicio de la presente sesión, por tener que atender una diligencia.

7.4 Se realiza esta sesión en virtud de tercera citación, y se concluye a las quince horas con treinta minutos, del mismo días y en el mismo lugar de su inicio. DOY FE.

MRCC/ovdec.

